



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Panamá, 5 de agosto de 2019  
**DAPB-0947-2019**

Licenciada  
**BETHZAIDA E. CARRANZA CH.**  
Directora Ejecutiva  
SALA TPC-EEUU-Panamá  
En Su Despacho

Respetada Licenciada Carranza:

En atención a las Notas **SAA-TPC EEUU-PANAMA-11-2019** y **SALA-TPC-EEUU-PANAMA-12-2019**, mediante la cual nos informa que ante esta Secretaría se ha presentado una comunicación relativa a la aplicación de la legislación ambiental, relacionada con el Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo, le comunicamos que nos encontramos realizando las acciones necesarias con el objetivo de que el plan de manejo de dicha área protegida, se constituya en una herramienta que coadyuve en su apropiada gestión y ordenamiento.

En ese sentido, le informamos que es nuestro interés aprobar el documento que fue obtenido como resultado de las múltiples consultas ciudadanas, que se realizaron en virtud de la consultoría “Elaboración del Plan de Manejo del Humedal Golfo de Montijo”.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos extienda el plazo a 60 días para la presentación de documentación adicional, de acuerdo a lo expuesto en el inciso 5 del artículo 17.8 del TPC Panamá-EE.UU, a fin de hacerle llegar todos los avances que obtengamos en los próximos días, o de lo contrario, la aprobación del plan de manejo del Área de Recursos Manejados Golfo de Montijo de manera oficial.

Atentamente,



**DIMAS I. ARCIA**

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DA/jl

